

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-27-2023-GRJ-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA DE LA I.E. 31501 SEBASTIÁN LORENTE EN EL DISTRITO DE HUANCAYO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN

Ruc/código :	10435786036	Fecha de envío :	23/08/2023
Nombre o Razón social :	CHUSPE BAZALAR CESAR AUGUSTO	Hora de envío :	22:02:29

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

CONSULTA: En los servicios de consultoría de obras similares dice ... "de obras de infraestructura educativa".

SOLICITO: Ampliar a obras de infraestructura de salud

JUSTIFICACIÓN: Las Infraestructuras de salud, tienen mayor complejidad que las infraestructuras educativas.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 10      Literal: III      **Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Según el artículo 16 de la Ley y 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones el área usuaria formula el requerimiento de forma objetiva y precisa para asegurar la idoneidad de los postores y la calidad técnica durante la ejecución contractual. En ese sentido, si bien las infraestructuras de salud pueden ser complejas, pero, su construcción se sujeta a las normas propias del sector, por lo que al acoger se puede desvirtuar la selección de un postor idóneo en la supervisión de la construcción de una obra de Infraestructura educativa, por tanto, no se acoge la consulta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-27-2023-GRJ-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA DE LA I.E. 31501 SEBASTIÁN LORENTE EN EL DISTRITO DE HUANCAYO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN

Ruc/código : 10435786036

Fecha de envío : 23/08/2023

Nombre o Razón social : CHUSPE BAZALAR CESAR AUGUSTO

Hora de envío : 22:02:29

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

CONSULTA: En los servicios de consultoría de obras similares dice ... "de obras de infraestructura educativa".

SOLICITO: Ampliar a obras de infraestructura de salud

JUSTIFICACIÓN: Las Infraestructuras de salud, tienen mayor complejidad que las infraestructuras educativas.

**Acápites de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** III    **Literal:** B.2    **Página:** 31

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Según el artículo 16 de la Ley y 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones el área usuaria formula el requerimiento de forma objetiva y precisa para asegurar la idoneidad de los postores y la calidad técnica durante la ejecución contractual. En ese sentido, si bien las infraestructuras de salud pueden ser complejas, pero, su construcción se sujeta a las normas propias del sector, por lo que al acoger se puede desvirtuar la selección de un postor idóneo en la supervisión de la construcción de una obra de infraestructura educativa, por tanto, no se acoge la consulta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-27-2023-GRJ-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA DE LA I.E. 31501 SEBASTIÁN LORENTE EN EL DISTRITO DE HUANCAYO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN

Ruc/código : 10435786036

Fecha de envío : 23/08/2023

Nombre o Razón social : CHUSPE BAZALAR CESAR AUGUSTO

Hora de envío : 22:02:29

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

CONSULTA: Podrían detallar como evaluaran la Metodología Propuesta.

JUSTIFICACIÓN: Comprender y desarrollar minuciosamente la Metodología Solicitada

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2.      Literal: B

**Página: 34**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se evaluará la coherencia de la metodología propuesta en su contenido íntegro, respecto al servicio de consultoría para la supervisión de la obra, el mismo que deberá contar con consistencia, y que los postores deberán presentar un documento que sustente la metodología propuesta considerando dichos aspectos del contenido mínimo a fin de acreditar el cumplimiento del referido factor de evaluación. Debiendo el consultor proponer en mayor amplitud y detalle las mejoras para el cumplimiento del servicio de consultoría.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguno